



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
PARTIDO JUSTICIALISTA
JUAN CARLOS PINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/09/10	Hs: 11:25
Numero: 1287	Fojas: 2
Expte. N°:	
Girado: 234/07	
Recibio: [Firma]	

22/34/2010 - 12:33 - 1/2
NOTA N° 197/2010
LETRA: BPFV - JCP

Ushuaia, 18 de septiembre 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de RESOLUCIÓN, que se adjunta, al boletín de asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria, en relación a los trabajos de bacheo de nuestra ciudad.

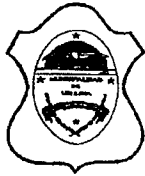
Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad son innumerables las calles que se encuentran deteriorado el asfalto y que la falta de bacheo es uno de los principales problemas para el mantenimiento, es nuestra necesidad poder responder a los reclamos de los vecinos cual es el plan del Departamento Ejecutivo Municipal para ésta temporada.

Es por ello que vemos necesario que el Intendente remita a este Concejo Deliberante, las acciones que llevará adelante en toda la ciudad con el plan de pavimentación, bacheo y mantenimiento.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la presente pedido de informe.

Sin otro particular, saludo atentamente.

[Firma]
JUAN CARLOS PINO
Bacheo y Pavimentación



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PARTIDO JUSTICIALISTA
JUAN CARLOS PINO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante información en relación a la Licitación Pública S.D y G.U. N° 6/2010, para la ejecución de la obra aperturas de calles "Andorra sector noroeste", indicando:

- a) monto total de la obra;
- b) monto de unitario por ítem;
- c) cantidad de cuadras a ejecutar;
- d) ancho de la calle a abrir;
- e) plazo de ejecución de la obra.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante informe en relación a la Licitación Pública S.D y G.U. N° 7/2010, para la ejecución de la obra "Bacheo", detalle lo siguiente:

- a) listado de calles que se encuentran contempladas;
- b) cantidad aproximada de cuadras a reparar;
- c) plazo de ejecución de la obra

ARTICULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante un informe en relación a la Licitación Pública S.D y G.U. N° 8 /2010, para la ejecución de la obra "Cordón Cuneta y pavimentación", detalle lo siguiente:

- a) listado de calles que se encuentran contempladas;
- b) monto total de la obra.
- c) precio unitario de la totalidad de los ítem.
- d) plazo de ejecución.
- e) precio aproximado por frentista.

ARTICULO 2º.- De Forma.